



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Corozal, julio 15 de 2022

Doctor
JOSÉ G. CONTRERAS MÁRQUEZ
Director IMTRAC
Ciudad

REF. Informe Gobierno En Línea Primer Semestre 2022

Por medio del presente hago entrega del informe de la referencia que consta de ocho (8) folios U.E., para los fines pertinentes y sea publicado en la página web del Instituto Municipal De Transportes y Tránsito de Corozal.

Cordialmente,

EDUYN CUELLO QUIROZ
Jefe de Control Interno de Gestión IMTRAC

CON COPIA: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

"El Control Interno Es Una Obligación De Todo Servidor Público, Conseguirlo Es Nuestro Compromiso"

INFORME GOBIERNO EN LINEA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DE COROZAL

PRIMER SEMESTRE DE 2022

OBJETIVO

Realizar seguimiento a los compromisos de las directrices en materia de Gobierno en Línea de la Entidad correspondiente al Primer Semestre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1008 del 14 de junio de 2018 y la demás legislación que regule sobre este particular.

ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectuará sobre la ejecución, en materia de Gobierno en Línea, al interior y exterior de la Alcaldía Municipal de Corozal durante el primer semestre de 2022. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por el director del IMTRAC.

PRESENTACION

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el Jefe de Control Interno de Gestión a las directrices emanadas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones Min Tic.

Después de la implementación de la estrategia de gobierno en línea, se logró que las entidades públicas convirtieran la tecnología en una de las herramientas principales para alcanzar la eficiencia administrativa de la cual se beneficia principalmente el ciudadano.

Para dar continuidad a estos avances el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1008 de 2018 que estableció la política de gobierno digital como parte del modelo integrado de planeación y gestión MIPG que en su 3ª dimensión *Gestión con valores como resultado* busca promover una gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

El manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital definió dos componentes: Tic para el Estado y Tic para la sociedad que son habilitados por 3 elementos transversales: seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales. Estos 5 elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Los fundamentos de la Estrategia de Gobierno en Línea deben ser desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

1. TIC para Servicios. Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

En la actualidad el Instituto Municipal de Transporte Y Tránsito y de Corozal IMTRAC cuenta con una red LAN e Internet Inalámbrico WIFI con una topología de red IPV4 los equipos poseen una tarjeta de red integrada aunque los módems de la empresa de telefonía son con tecnología wifi esta señal es deficiente para conectar a todos los equipos, se optó por conectar alambreadamente (Cable de Red) a Reuters ADSL que distribuyen este servicio llegando a las oficinas donde la señal es muy intermitente.

Se publican las Noticias, Eventos, Convocatorias, resoluciones y avisos más relevantes tanto en la web del Instituto como Twitter y en el fanpage de Facebook oficial. En la página web ofrece un feed del fanpage para que el usuario tenga a la mano la información publicada y que le permita Seguir el fanpage de una manera más ágil y accesible.

La entidad realiza de manera informal la caracterización de sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés; incorpora las directrices de accesibilidad.

La entidad tiene adoptado el sistema que integra y centraliza las peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas a través de los diferentes canales habilitados para tales fines, tanto electrónicos como presenciales.

La evolución de la plataforma web del IMTRAC ha ido analizando los procesos de Gobierno Digital, partiendo siempre de la normatividad vigente llegando a cada usuario y entregando a los funcionarios una herramienta práctica, ágil, automatizada, estandarizada y funcional.

2. TIC para el Gobierno abierto. Busca construir un estado más transparente y colaborativo donde los ciudadanos participan activamente gracias a las TIC.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se ha colocado a disposición de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés la información de carácter público, a través de diversos canales electrónicos. La entidad mantiene parcialmente actualizada la información que publica.

La entidad informa a los usuarios sobre los resultados de su gestión a través de sus canales electrónicos y habilita espacios virtuales llamativos, para difundir las convocatorias a los eventos presenciales de rendición de cuentas.

La entidad parcialmente identifica y publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

La entidad prioriza parcialmente los procesos de optimización y automatización de los trámites y servicios con base en la caracterización de sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

Se cumple con los criterios de la NTC 5854 (Accesibilidad a páginas web) con nivel AAA permitiendo así ser un lugar que facilita la visita y que el contenido sea accesible para personas con discapacidad visual. El desglose de las mismas mantiene una tipografía fresca y visualmente aceptada, tanto para personas con discapacidad visual y auditiva, muchas veces las noticias vienen acompañadas de lectores de caracteres que permitan a las personas con discapacidades poder acceder a dicho contenido.

3. TIC para la Gestión. Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.

Se ha logrado adquirir 1 correo institucional contactenos@imtraccorozal.gov.co.

La página web actual presenta un contenido más completo, cumpliendo con todos los lineamientos exigidos por gobierno en Línea, información y módulos para todas las edades, presentando un diseño limpio, amigable y accesible con información al

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



instante; el tener canales de atención e información de interés hace del lugar ideal para encontrar toda la información pertinente al IMTRAC, cumpliendo con las directrices de gobierno digital, acercando así, al usuario a las instituciones del estado colombiano. Lo invitamos a acceder al sitio www.imtraccorozal-sucre.gov.co/wp y comprobarlo por usted mismo.

Se tiene una aplicación web para hacer el proceso de consulta de fiscalización electrónica.



4. Seguridad y privacidad de la Información. Busca guardar los datos de los ciudadanos como un tesoro, garantizando la seguridad de la información.

Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Se hacen Mantenimiento periódico a los computadores propios de las instalaciones; se encuentra un equipo del HQ RUNT, los cuales tienen un usuario donde son ellos los encargados de hacer los respectivos mantenimientos.

En la búsqueda de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, pese que el IMTRAC carece de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar de forma eficiente y eficaz, estos tres pilares de la información, implemento en cada estación de trabajo o equipo de cómputo, la creación de cuentas tipo usuario con lo cual se le indica al sistema operativo los archivos y carpetas a los que puede tener acceso y los cambios que puede realizar en él, como la negación de instalación de aplicaciones no autorizadas que podrían ingresar al sistema virus o malware que corrompan la información y su inutilización.

En cuanto a la seguridad y confidencialidad de la información, de acuerdo a lo observado, las medidas existentes en cuanto a prevención, detección y corrección para proteger los sistemas de información y la tecnología del malware (virus,



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

gusanos, spyware, spam), software fraudulento desarrollado internamente, se limita a los antivirus instalados en cada uno de los equipos de cómputo.

Es de recordar que debido a no tener contrato con la entidad estas plataformas a pesar de ser autónomas, electrónicas y automatizadas necesitan de ciertas actualizaciones y cambios constantes propios en sistemas con bases de datos y de programación por lo que no se le han realizado estos ajustes a medida que avanzan y se actualizan y que a pesar de no existir contrato aun así se actualizan canales y se fijan constantemente documentos de interés general.

En consecuencia, se tiene el documento PETI, debe ser puesto a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IMTRAC para su revisión y actualización, en cumplimiento de la mejora continua de las actividades para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, el cual servirá de guía estratégica para la toma de decisiones del IMTRAC en Materia Tecnológicas de la Información y Comunicaciones.

Conclusiones Recomendaciones Y Sugerencias De Jefe De Control Interno De Gestión Para el Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal

A partir del Decreto 1499 de 2017 se crea el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2, en el cual, en el art. 2.2.22.2.1. Se definen 18 políticas de gestión y desempeño institucional, entre las que se encuentra la Política de Gobierno Digital.

De igual manera, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Mintic, expidió el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". A partir de este Decreto se cambia el modelo anterior de la Estrategia de Gobierno en Línea, para dar paso a la Política de Gobierno Digital.

La política de Gobierno Digital se convierte en un eje o una temática transversal que permite apalancar el desarrollo de toda la gestión de la entidad, y que debe trabajarse concomitantemente con las otras Políticas.

La política de Gobierno Digital está estructurada de la siguiente manera: dos componentes y tres habilitadores los cuales deben estar engranados para generar valor en el estado, apoyados a través de las diferentes herramientas dispuestas por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones por medio de la dirección de Gobierno Digital.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL



Por lo anterior, recomiendo visitar el dominio <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati> que tiene como fin "apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que este alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI se debe terminar de formular y revisar, debe ser enviado para consideración del Comité institucional de Gestión y Desempeño del IMTRAC, para la revisión, solicitud de ajustes y finalmente la emisión del acto administrativo que lo aprueba. El PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de Información) debe medirse cada año y debe permitir que se reescriba. Es una herramienta útil para revisar estructuras, para saber en qué estado se está, definir indicadores y para sustentar plan de inversión.

Se recomienda revisar el nuevo Manual de Gobierno Digital, que elaboró el Ministerio de las Tecnologías y de las Comunicaciones en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que la entidad adopte lo indicado por la norma.

La entidad no ha actualizado las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad, así como acciones de mitigación del riesgo; promover Campañas relacionadas con seguridad digital.

Establecer el componente de Arquitectura empresarial dentro de las actividades del proyecto de Fortalecimiento Institucional, para el diseño y planeación de las iniciativas de tecnologías de información.

Definir los conjuntos de datos abiertos, publicarlos, actualizarlos y difundirlos.
La entidad no ha actualizado su plan estratégico de TI, que incluye la identificación de retos y oportunidades de TI, la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI y la definición del portafolio de proyectos.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Socializar con todos los servidores públicos el avance de la Entidad en los diferentes aspectos de la Política de Gobierno Digital, haciendo énfasis en los avances presentados por la entidad y la importancia de la participación de cada una de las áreas y sus equipos de trabajo.

Promover entre los servidores públicos el desarrollo de las capacidades digitales necesarias para asegurar que puedan contribuir al cumplimiento de uno de los retos de Gobierno Digital: “Usar y aprovechar el potencial de tecnologías emergentes para gestionar la transformación del sector público y su entorno, con el fin de dar respuesta a las necesidades y problemáticas públicas”.

El IMTRAC NO tiene establecido un plan de implementación y transición a Ipv6 y a la fecha No ha venido ejecutando el cumplimiento de la Guía de la Transición del Ipv4 Ipv6 para Colombia publicada por el MinTic.

Se insta a realizar la articulación de la estrategia de Gobierno en línea, teniendo en cuenta el modelo de gestión IT4 que es el mapa de ruta para seguir en la búsqueda de la alineación de la estrategia de TI con la entidad, y esta a su vez con el Gobierno Colombiano. Desarrollo del proceso de transición del protocolo de comunicaciones IPv4 a IPV6 (Implementación protocolo IPv6), requerimientos tecnológicos y recursos financieros necesarios para su adopción y cumplimiento de la Resolución **2710** del 3 de octubre del 2017 y modificada con la **Resolución 1126** del 18 de mayo de 2021 de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (**MINTIC**). Esta última (Resolución 1126), en su artículo 3. Plazo de adopción. Indica que las entidades de orden nacional que trata el artículo segundo de la resolución en mención, deberán culminar el proceso de transición al protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 30 de junio del 2022, por su parte las entidades territoriales deberán finalizar dicho proceso a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Se deben actualizar las licencias de los respectivos softwares que estamos trabajando para protegernos contra virus dañinos y ataques cibernéticos. Al carecer el IMTRAC de servidores de almacenamientos y/o backup, como un sistema SAN que proporciona un conjunto de recursos de almacenamiento que se pueden administrar y asignar de manera centralizada según sea necesario; se plantea la alternativa, de que cada funcionario responsable de la información que administra, procesa e importante que pueda comprometer las operaciones en caso de pérdida, haga periódicamente copias de seguridad, en medios extraíbles o preferiblemente en driver en la nube.

Presentado por:

EDUYN CUELLO QUIROZ

Jefe De Control Interno

Carrera 24 No 31-38 Barrio San Miguel
Tel: 2857590 - Corozal - Sucre - Colombia
E-mail: contactenos@imtraccorozal.gov.co
Todos hacemos el cambio